

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN

654

Nº INF. TECNICO

99

(X)D_AUTENTH-5620121019-5003-2004-5485-2004-5859-2004-550077498

9/10/2012 TRAMITADA

Gobierno de Chile

VISTOS

REF: Autorización de Sobrepeso

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ************ y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 5003/2004-5485/2004-5859/2004-5890/2004

CONSIDERANDO

*

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los limites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto

DEPARTAMENTO DE PESAJE SUBDEPTO DE TRANSPORTO DE TRANSPORTO DE PESAJE DE PARTAMENTO DE PESAJE DE PESAJ

TRAMITADA

19/10/2012

DRV EX Nº 654 / Región de Coquimbo

RESUELVO (Exento)

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>DHFX-65</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>998</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado

circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección. Cóbrese a TRANSPORTES TRES B LIMITADA la cantidad de 0,16 U.T.M por concepto derecho de

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARYO FLORES

HIDALGO

Ingeniero Civil

Director Regional (S)
VIALIDAD-REGION DE COQUIMBO

GOBIERNO

Name and Address of the Owner, where the Owner, which is the Owner, where the Owner, which is the Ow

0 0

Distribución -Interesado -Oficina de Partes -SubDepartamento de Pesaje -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012



SOBREPESO & SOBREDIMENSION REF: Para el transporte de cargas indivisibles

Nº .TECNICO 998 Nº SOLICITUD 16880 INGRESO 18/10/2012 REGIÓN DE TRAMITE IV REGIÓN

(3)D AUTLNITE 5620121019-5003-2004-5485-2004-5859-2004-

	otos y Estructura	Firma Depto de Proyectos y Estructura		
NAPICON PROAL DE PESAJE				
(Aday	23/10/2012	FECHA HASTA . 23/1	DESDE > 22/10/2012 DEPARTAMENTO DE PUENTES	FECHA DESDE >
		-		Land Lineau Trans.
DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO -EN CASO DE REQUERIR REMOCION Y REPOSICION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PTES SIN AUTORIZACION DE PASO, EL USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO CORRESPONDIENTE - PASO POR RUTAS CONCESIONADAS DEBE COORDINARSE CON SOC CONCESIONARIAS - SOLO CONTROL PERMISO - SEGUIR INDICACIONES DE ESPECIALISTA EN SEG. VIAL SEGÚN ESTUDIO DE RUTA Nº 65	OO -EN CASO DE PARA DESVIOS E - PASO POR RUT/ ROL PERMISO - S	POLICIAL TODO EL RECORRII ZION DE OBRAS ESPECIALES COSTO CORRESPONDIENTE CESIONARIAS - SOLO CONTF O DE RUTA Nº 65	DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO E ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS E USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO CORRESS COORDINARSE CON SOC CONCESIONARIAS - 8 EN SEG. VIAL SEGÚN ESTUDIO DE RUTA Nº 65	OBSERVACIONES
Esta autorización debo ser comunicada a Carabíneros de Chile, previo al ínicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18 250). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verimpedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabíneros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en este autorización. HORARRIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del pejuncio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros.	je (Articulo 57 Ley copia de esta Aut copia de esta Aut copia de esta Aut cor se estable apoyo a Carabine o aquella que lorizacion excepc l por los daños (Sobre puentes ada inferior a 6.1	e Chile, previo al inicio del viaj corrido autorizado y entregar o vigente y aquellas condiciona o regente y aquellas condiciona o regente y aquellas colicitar el a considera deberá solicitar el proprieta de en la legislación Vigente armente con luz natural. Auto sume la total responsabilidad sume la total responsabilidad sume la total responsabilidad nitración de peso ni con calz nitración de peso ni con calz	xer comunicada a Carabineros de de Pesaje Fijas y Môviles del retarnente la normativa de tránsito, debido a las dimensiones aut D. MÁXIMA : La establecido DE CIRCULACIÓN: Exclusiva NSABILIDAD: El solicitante as la Dirección de Vialidad del pedo a pasar por puentes con lin	Esta autorización debe dimensiones en Plazas Se deberá cumplir estru impedida su circulaculor alternativa. VELOCIDA autorización.HORARIO observaciones. RESPC ocasionar, liberando a individual. No autoriza
AJO SE INDICAN:	S QUE MAS ABJ	CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:	CUMPLIR CON LAS EXIG	DEBERA
	:	1.4	0	DISTANCIAS ENTRE EJES
			7 18	PESOS X EJES
		(D) (D) (D)	(S) (D	TIPO DE EJES
	***************************************	0		CONFIGURACION
	Remolque 🕨	SemiRemolque ▶ JH-5870	/ehiculo ▶ DHFX-65	PATENTES
		EL TRANSPORTE	DEL VEHICULO D	INFORMACIÓN
42	Total		olataforma ▶ 25	LARGO (mts)
4, 6	Total ► 4.6	Carga ▶ 3.1	Plataforma • 1.5	ALTO (mis)
3.1	Total ► 3.1	Carga ► 2.3	olataforma ► 3.1	O (mts)
		DEL VEHICULO	DE DIMENSIONES	INFORMACIÓN
	19/10/2012	Fecha Aprox Viaje	160	TOTAL DE K.M
	IALINAT	EBADA, 5 NORTE, D-607	Origen > EL PANUL 5 NORTE, PASO NIVEL LA C	LOCALIDADES RUTA A RECORRER
		Destino ►	Origen ► COQUIMBO	COMUNAS
	Destino ► IV REGIÓN	Destino ►	Origen ► IV REGIÓN	REGIONES
			DEL TRAYECTO	INFORMACIÓN
46,7	4 18d	Tara ▶ 20	Carga ► 26.7	PESO EN TONELADAS
			TOWER (TORRE)	DESCRIPCIÓN CARGA
			DE LA CARGA	INFORMACIÓN
)burgergruas.cl	CIUDAD: EMAIL@ cvelarde@burgergruas.cl	EM	QUILICURA LAS ESTERAS	COMUNA
	9599035		REGIÓN METROPOLITANA	REGIÓN
	2901		76016236-1	RUT EMPRESA
		MITADA	TRANSPORTES TRES B LIMITADA	NOMBRE / RAZON SOCIAL
		A	ON DE LA EMPRESA	IDENTIFICACIÓ
1004 Orgo//#30	- okač			